

ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:30 horas del jueves 15 de junio de 2023, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Electoral de Sinaloa, ubicado en Fray Servando Teresa de Mier 1870, PB, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, se llevó a cabo la tercera reunión mensual del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, con el objetivo de que cada comisión informe los avances o trabajos que han realizado, para la respectiva certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.-----

ORDEN DEL DÍA

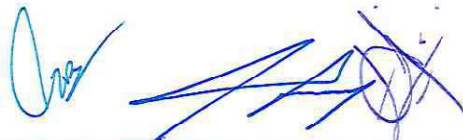
1. Lista de asistencia.
2. Desarrollo y avance del proceso de certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.
3. Clausura de la reunión.





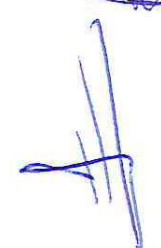
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

--- 1) **Lista de asistencia.** Se proporcionó el formato de la lista de asistencia para firmar por parte de los asistentes. -----

--- 2) **Desarrollo y avance del proceso de certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2015.** La Mtra. Xóchitl Amalia López Ulloa, en su calidad de Presidenta del comité de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, dio la bienvenida y agradeció la asistencia a la reunión mensual a celebrarse, manifestó que se habían circulado previamente la siguiente normativa, impulsada desde cada una de las comisiones que integran el comité:

- Política de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.
- Plan de acción 2023, para la igualdad laboral y no discriminación.
- Lineamientos de operación del comité de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.
- Lineamientos de reclutamiento y selección del personal del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.
- Formato de evaluación del desempeño.
- Procesos transparentes y accesibles de movilidad horizontal y vertical libres de sesgos sexistas y discriminatorios.

 1 de 8


Keslie Valenzuela

6


Jesenia Zamudio F.

J. Barrera

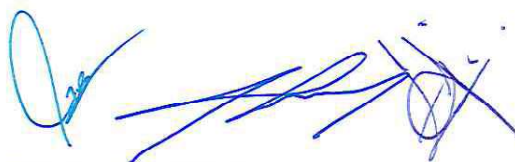
- Lineamientos para el uso del lactario del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.
- Protocolo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.
- Código de ética del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

--- Acto seguido consultó a las y los presentes si tenían algunas observaciones a los documentos antes mencionados; en uso de la voz, la Mtra. Anabel Ibáñez y el Mtro. Espartaco Muro Cruz, realizaron mejoras respecto al punto de quorum en el ordenamiento de Lineamientos de operación del Comité de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, acto seguido se sometió a aprobación los lineamientos en cita, mismo que fue aprobado por las y los integrantes. -----

--- En el uso de la voz, el Mtro. **Enrique Pérez Salas** vocal titular de la comisión de política de igualdad y no discriminación, código de ética y lenguaje incluyente, no sexista y accesible; comunicación social; y de la Comisión de auditoría interna, clima laboral y mecanismos para evaluar la implementación de las prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación, expuso la estructura que contempla y de qué forma se elaboró el documento de la política de igualdad y no discriminación, siguiendo los criterios y la normativa (desde la Ley Federal del Trabajo, la Constitución y los propios tratados internacionales), haciendo referencia a los aspectos laborales y de no discriminación. Para su debida formalidad manifestó la inquietud y propuso publicarlo en la página institucional, así como el periódico Oficial del Estado. -----

---Enseguida, tuvo la intervención la Mtra. Claudia Zamudio Beltrán, manifestó su inquietud, respecto al contenido del documento que forma parte de la Política de Igualdad, dando como sugerencia considerar elaborar un documento más sencillo y digerible al momento de leerlo, con la finalidad de que sea más accesible a cualquier persona (independientemente de la profesión), es decir que resulte atractivo al momento de leerlo, de forma que se entienda y comprenda. Ya que en su opinión la política de igualdad, es un decálogo que la institución va a asumir. ----

--- Posteriormente, en el uso de la voz, la Mtra. Xochitl Amalia López Ulloa, como parte de la elaboración del documento ya multicitado, expuso que previo a su elaboración se realizó un trabajo de investigación para saber como hacerse de manera más amigable y cumplir con los requisitos mínimos que solicita la Norma Mexicana 025, tomando como base cinco instituciones que ya cuentan con dicho documento y que ya fueron certificados; por ende, también se presentará una infografía de la política de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa. -----



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- Top signature
- *les lie Valenzuela*
- *M. C. G.*
- *tesenia zamudio F.*
- *J. Fernando*

--- En uso de la voz el Mtro. Enrique Pérez Salas, continuó manifestando que también fue circulado el plan de acción y el código de ética para que cada comisión, hicieran sus aportaciones, con el fin de enriquecer dicho documento, con posterioridad se realizará el código de conducta, tal y como se establece en los transitorios del código de ética.-----

--- Acto seguido, el Mtro. Enrique Pérez Salas, sometió a consideración: la Política de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa; el Plan de acción 2023, para la igualdad laboral y no discriminación y el Código de ética del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, solicitando levantar la mano de estar de acuerdo, siendo aprobados por las y los integrantes del comité. -----

--- Terminó diciendo que se cuenta con la encuesta que se va a aplicar al personal de este Tribunal para evaluar el clima laboral en este órgano jurisdiccional, de igual manera, ya se cuenta con el proyecto de la auditoría interna. -----

--- Enseguida, la Mtra. **Eda Nancy Labrada Torres**, Vocal titular de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar, accesibilidad en el centro de trabajo, manifestó las acciones afirmativas que se han llevado a cabo, entre ellas, lactario y ludoteca y que ya se encuentran en funcionamiento para su uso, por otro lado, manifestó el tema de protección civil, que además de la capacitación, se han tenido acercamiento con las empresas del Estado de Sinaloa, con la finalidad de llevar a cabo el plan de accesibilidad, se han hecho propuestas para acudir a las instalaciones de este Tribunal pero hasta el momento no han acudido, otro de los temas que menciona como pendientes es que se encuentran en búsqueda de escritorio para embarazada (con las características adecuadas). -----

--- Por otro lado, expuso que se encuentran en desarrollo de propuestas, reforma al Reglamento de Trabajo, en el que se incluyan medidas para la flexibilización de los horarios de trabajo, compensaciones, y demás medidas necesarias para el cumplimiento a los requisitos de la Norma. Asimismo, expuso que se encuentran en revisión de la página, para cumplir con el tema de accesibilidad AA, para ello, se ha realizado el acercamiento con la empresa que diseño la página web, para hacerle saber las necesidades que se requieren en la herramienta web integra 2 y de esa manera estar en condiciones de reunir el mayor número de botones y las opciones adecuadas. -----

--- Manifiesta las propuestas en el tema de permisos con o sin goce de sueldos, licencias, días económicos, incapacidades y demás medidas que se pretende reformar de igual manera en el Reglamento de Trabajo de este Tribunal. -----

--- En uso de la voz, la Mtra. Nancy, sometió a aprobación la normativa correspondiente a su comisión, consistente en: Lineamientos de reclutamiento y

 3 de 8

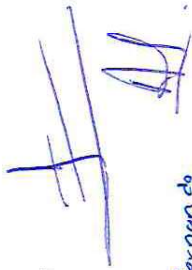


 Justice Valenzuela





Jesencia Zimudio F.



J. Ferran do



selección del personal del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa; Formato de evaluación del desempeño; Procesos transparentes y accesibles de movilidad horizontal y vertical libres de sesgos sexistas y discriminatorios y Lineamientos para el uso del lactario del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, tomando la votación respectiva, siendo aprobada por las y los integrantes del comité. -----

--- Acto seguido, la Mtra. Xóchitl Amalia López Ulloa, realiza intervención anunciando que la comisión de Capacitación se encuentra acéfala, derivado de la salida de este Tribunal del Mtro. Irad Ezequiel Nieto Patrón, quien fungía como vocal titular de dicha comisión, proponiendo a la Mtra. Claudia Zamudio Beltrán para ocupar el cargo de titular, haciendo la aprobación los integrantes del Comité y a su vez aceptando el cargo la Mtra. Claudia Zamudio Beltrán. -----


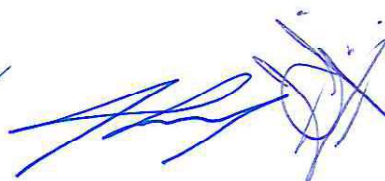
--- Enseguida, la Mtra. **Claudia Zamudio Beltrán**, informa las evidencias que se han enviado y que se están recabando de los cursos que se han llevado a cabo, de acuerdo al programa elaborado al inicio de los cursos. -----

--- Posteriormente, se le cedió el uso de la voz al **Mtro. Espartaco Muro Cruz**, vocal titular de la comisión de mecanismos y regulación para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo, manifestando que se había circulado para sus observaciones y/o propuestas, el Protocolo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, el cual contiene el objeto, el procedimiento, conductas, sanciones y demás, en caso de presentarse algún tipo de discriminación, violencia sexual o laboral, etc.-----

--- Hace referencia al correo electrónico que se va a crear para recibir única y exclusivamente quejas que tienen que ver con discriminación, por la persona responsable. -----

--- Dicho lo anterior, el **Mtro. Espartaco Muro Cruz**, sometió a aprobación el Protocolo para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, siendo aprobado en sus términos.-----

--- **3) Clausura de la reunión.** Acto seguido, la presidenta manifestó que, habiéndose cumplido con las intervenciones de cada una de las comisiones, siendo la 01:28 pm se da por concluida la reunión mensual del Comité de Igualdad Laboral y no Discriminación del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa, agradeciendo a todas y a todos por su asistencia. -----



leslie Valenzuela



presidenta zamudio F.



J. Fernando





Xochilt Amalia López Ulloa.

Presidenta del comité de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral de Sinaloa



Carla Gabriela Carranza Rocha.

Secretaria de actas del comité de igualdad laboral y no discriminación del Tribunal Electoral de Sinaloa.



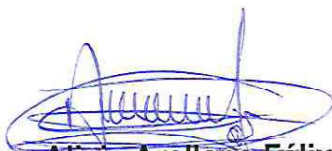
Enrique Pérez Salas.

Vocal Titular de la comisión de política de igualdad y no discriminación, código de ética y lenguaje incluyente, no sexista y accesible; comunicación social y de la comisión de auditoría interna, clima laboral y mecanismos para evaluar la implementación de las prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación.

Yesenia Zamudio F.

Yesenia Viridiana Zamudio Félix.

Vocal auxiliar de la comisión de política de igualdad y no discriminación, código de ética y lenguaje incluyente, no sexista y accesible; comunicación social y de la comisión de auditoría interna, clima laboral y mecanismos para evaluar la implementación de las prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación.



Norma Alicia Arellano Félix.

Vocal auxiliar de la comisión de política de igualdad y no discriminación, código de ética y lenguaje incluyente, no sexista y accesible; comunicación social.



Eda Nancy Labrada Torres.

Vocal titular de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.

Habiéndose leído y entendido el contenido de la presente acta, los integrantes del Comité la firman con la finalidad de dotarla de plena validez.

5 de 7



Gilberto S

Gilberto Salazar Ramírez.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.



German Geovany López Imperial.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.

J. Fernando D.

Jesús Fernando Gaxiola Delgado.

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo.



Espartaco Muro Cruz

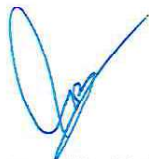
Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo, y vocal titular de la comisión de mecanismos y regulación para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo. (Figura mediadora u ombudsman).

Habiéndose leído y entendido el contenido de la presente acta, los integrantes del Comité la firman con la finalidad de dotarla de plena validez.

Leslie Valenzuela

**Leslie Guadalupe Valenzuela
Beltrán.**

Vocal auxiliar de la comisión de reclutamiento, igualdad salarial, ascenso y permanencia, corresponsabilidad vida laboral y familiar en el centro de trabajo, y de la comisión de mecanismos y regulación para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.



Claudia Zamudio Beltrán.

Vocal titular de la comisión de capacitación y sensibilización en igualdad salarial y no discriminación.



Anabel Ibáñez Álvarez.

Vocal auxiliar de la comisión de capacitación y sensibilización en igualdad salarial y no discriminación.

Habiéndose leído y entendido el contenido de la presente acta, los integrantes del Comité la firman con la finalidad de dotarla de plena validez.